

Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 013/2011

La Paz, 21 de enero de 2011

REF: CARTA VCEI-006189-21979 DE 01-12-2010, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS E INHABILITADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-015/2011 de 17-01-2011, de la Gerencia Nacional de Normas y carta VCEI-006189-21979 de 01-12-2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionarios habilitados e inhabilitados para expedir certificados de origen de Ecuador.



ATC/aql
ANB2010-22528


Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: Ordinaria
VCEI- 06189 - 21979
La Paz, 01 DIC. 2010

Señora
Marlene Ardaya
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Habilitación e Inhabilitación de Funcionarios para emitir certificados de origen del Ecuador

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitirle copia de la nota 25723/DIRNCB/10, del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración del Ecuador, mediante la cual comunica la habilitación e inhabilitación de funcionarios de la Cámara de Industrias de Guayaquil para emitir certificados de origen en Ecuador.

Funcionarios habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de
Viviana Giselle Malagón Gonzáles	CIG	Guayaquil	06/10/2010
Joshue Daniel Sandoval Salvatierra	CIG	Guayaquil	06/10/2010

Funcionario inhabilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de
Andrés Briones Vargas	CIG	Guayaquil	06/10/2010

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi más distinguida consideración.

Adj: Lo Indicado
VCEI- 6651
AL/CO/MS

F/4

Dr. Carlos Endara Vera
DIRECTOR GENERAL DE INTEGRACION



REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

No. 25723 /DIRNCB/10.

Quito, 18 de octubre de 2010

ASUNTO: FUNCIONARIOS HABILITADOS E INHABILITADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señora Directora General,

Cumplo con remitir a usted, junto a la presente, los formularios originales de los registros de firmas de la señora Viviana Giselle Malagón González y el señor Joshue Daniel Sandoval Salvatierra, funcionarios de la Cámara de Industrias de Guayaquil, autorizados para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

Apreciaré disponer se realicen las gestiones correspondientes, a fin de que los mencionados funcionarios sean habilitados para emitir dichos certificados.

Asimismo, el Ministerio de Industrias y Productividad, mediante Oficio No. MIPRO-SCI-2010-0791-O, de 6 de octubre del presente año, ha comunicado a esta Cancillería que el señor Andrés Briones Vargas, ex funcionario de la Cámara de Industrias de Guayaquil, ha sido inhabilitado para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 6 de octubre de 2010.

Muy atentamente,

Andrés Montalvo Sosa

Director de Integración Regional y Negociaciones Comerciales Bilaterales (E).

Anexo. (lo indicado)

A la señora doctora
Ana María Tenenbaum de Reátegui
DIRECTORA GENERAL
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

COMUNIDAD
ANDINA



COMUNIDAD ANDINA
REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: Ecuador
2. Vigente a partir de: 6 de octubre del 2010
3. Cese:

Entidad habilitada


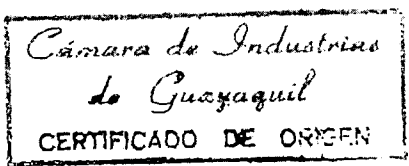
4. Nombre o denominación: Cámara de Industrias de Guayaquil	
5. Dirección y Jurisdicción: Av. Francisco de Orellana y Miguel Alcívar, Cantón Guayaquil	
Tel.:	Fax:
00593-42682618	00593-42682680
Email: caindgye@industrias.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario Sí	7. Capítulo, partida o ítem Excepto capítulo # 87
-------------------------------	--

Funcionario autorizado

8. Nombres: Viviana Giselle
9. Apellidos: Malagón González

10. Firma y sello o declaración de Firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Ing. Viviana Malagón González Asistente Vicepresidencia Comercio Exterior	

Anexo 1^a

COMUNIDAD
ANDINA



COMUNIDAD ANDINA
REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País: Ecuador
2. Vigente a partir de: 6 de Octubre de 2010
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: Cámara de Industrias de Guayaquil	
5. Dirección y Jurisdicción: Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcivar. Centro Empresarial las Cámaras.	
Tel.: (593) 4 2682618	Fax: (593) 4 2682680
Email: caindgvc@industrias.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: todos excepto Cap. 87	7. Capítulo, partida o ítem
--	-----------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: Joshue Daniel
9. Apellidos: Sandoval Salvatierra

10. Firma y sello o declaración de Firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI-015/2011

A: Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Iván Guzmán Ruescas
Gerente Nacional de Normas a.i.

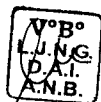
Fecha: La Paz, 17 ENE 2011

Ref.: Firmas Autorizadas de Certificados de Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta VCEI-06189 21.979 de la Dirección General de Integración y Cooperación Económica del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración de la Cancillería boliviana, en la que se comunica sobre la habilitación e inhabilitación de funcionarios de la Cámara de Industrias de Guayaquil - Ecuador para emitir certificados de origen.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.



IGR/JNG/PPD
Adj. Lo citado
c.c. GNNGC/DAINC
HR ANB2010-22528
LP-14/01/2011

Iván Guzmán Ruescas
IVÁN GUZMÁN RUESCAS
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre N° 2038
Central Piloto 2128008
Fax (591-2) 2419831
Casilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfonos 2812880
Fax (591-2) 2810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo
Teléfonos 4268720
Fax (591-4) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda s/n
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Velasco Galvarro N° 5925
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL TARIJA
Calle Campero N° 330
Teléfonos 6642937
Fax (591-4) 6642937
Tarija